



RFGM
REAL
FEDERACIÓN
DE GOLF
DE MADRID



CAMPO Real Club de Golf Lomas-Bosque	TORNEO Campeonato de Madrid Interclubes masculino	FECHA 5 y 6 de octubre
--	---	----------------------------------

Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes, Política de Ritmo de Juego y Código de Conducta de la Real Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

1. FUERA DE LÍMITES (REGLA 18)

- El Campo de Prácticas, la Casa Club y Putting Green adyacente, marcado con líneas y/o estacas blancas, están fuera de límites.

2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (REGLA 16)

- Todos los caminos asfaltados u hormigonados, son obstrucciones inamovibles.
- El camino que transcurre a la izquierda del hoyo 1.
- Las zanjas de drenaje y/o riego aún no recuperadas en cualquier parte del campo, estén marcadas o no.
- Las zonas marcadas con pintura blanca

3. OBJETOS INTEGRANTES.

- Los tocones de árbol son parte integrante del campo y la estaca que los identifica, si la hubiera, son obstrucciones móviles.
- El resto de los caminos del campo, incluidos los cubiertos de grava.

4. ZONAS DE DROPAJE. ÁREAS DE PENALIZACIÓN. REGLA 17

- HOYOS 2, 5 y 14. Si la bola de un jugador reposa en el área de penalización, el jugador puede, como opción adicional a las de la Regla 17, dropar una bola bajo penalización de un golpe, en la zona de dropaje marcada a tal efecto. La zona de dropaje es un área de alivio bajo la regla 14.3.
- **QUEDAN SIN EFECTO EL RESTO DE ZONAS DE DROPAJE MARCADAS EN EL CAMPO**

4. COLOCACIÓN DE BOLA (Regla Local Modelo E-3)

- En cualquier parte del área general segada a la altura de calle o inferior
- Tamaño del área de alivio: 15 cm
- Con las siguientes limitaciones:
 - a. No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia.
 - b. Debe estar en el área general.

NOTAS IMPORTANTES

- El juego lento será cronometrado tan pronto se observe.